



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 0019 – 2023

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:


Que la Droguería FARMACHIF, con razón social FARMACHIF S.R.L., con oficina administrativa ubicada en Av. Mariscal La Mar N° 318, 2^{do} Piso, Urb. Santa Cruz – Miraflores – Lima – PERÚ, y almacén ubicado en Av. Mariscal La Mar N° 318, 1^{er} Piso, Urb. Santa Cruz – Miraflores - Lima – PERÚ, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, B) Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria para la distribución en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 0007-I-2023 de fecha 11 de enero del 2023.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 22-141360-1 de fecha 19 de diciembre del 2022.

Este Certificado es válido a partir del 11 de enero del 2023 hasta el 11 de enero del 2026.

Lima, 23 de enero del 2023.




.....
Q.F. JOSÉ CARLOS SARAVIA PAZ SOLDÁN
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C y Temperatura Refrigerada: 2 a 8 °C.

JCSP/GEL/EGPL/egpl

